



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2012

Nueva York, 2 a 27 de julio de 2012

Tema 2 c) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por la Jamaican Association on Mental Retardation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2012/100.



Declaración

En los últimos años se han puesto en marcha una serie de iniciativas para promover y fortalecer la capacidad productiva de los adultos jóvenes con discapacidades. Estas iniciativas han facilitado la transición efectiva de la escuela a un empleo provechoso, pero algunas de ellas no se han mantenido. Algunas organizaciones no gubernamentales, en colaboración con el Gobierno de Jamaica por conducto del Ministerio de Educación, han impartido educación y capacitación a nivel de enseñanza secundaria mediante la educación escolar especial y de entornos integrados. La comunidad de organizaciones no gubernamentales y el Gobierno han realizado importantes inversiones para facilitar las iniciativas de formación profesional y adquisición de experiencia laboral práctica. Tales medidas han servido para que la comunidad esté más consciente de que las personas con discapacidad pueden asumir trabajos provechosos.

No obstante, existen deficiencias en lo que respecta al acceso de grupos específicos de personas, principalmente de personas con discapacidad intelectual, a la capacitación postsecundaria y al mercado laboral. Las opciones de acceder a capacitación postsecundaria son sumamente limitadas y están en gran parte concentradas en Kingston. Las alianzas con el organismo nacional responsable de la capacitación, a través de su departamento de intervenciones basadas en la comunidad, han permitido prestar cierto apoyo también en el área metropolitana de Kingston. Estos programas, de alcance y pertinencia limitados, carecen además de la cobertura geográfica necesaria para proporcionar opciones útiles a los usuarios en las zonas rurales.

En un año determinado, las estadísticas muestran que más del 70% de los adultos jóvenes con discapacidad intelectual que egresan de los programas de educación secundaria escolar se encuentran atrapados en un ambiente de inactividad en que experimentan pobreza extrema y un estado de impotencia aprendida. Menos del 20% de esos graduados tienen acceso a opciones de empleo en entornos competitivos o relacionados con la familia, o en los tres talleres tutelados ubicados en dos parroquias. La capacitación postsecundaria se ofrece en una institución específica para personas con discapacidad y en programas inclusivos gestionados por otros agentes de la comunidad. No obstante, estos programas están disponibles principalmente para personas con discapacidad intelectual que tienen un nivel alto.

El Plan nacional de desarrollo de Jamaica (Visión 2030) contiene un plan integral para las personas con discapacidad que pone de relieve las distintas formas en que el sistema de protección social reconoce y protege a esas personas, además de las estrategias para las personas con discapacidad que deberían estar funcionando para 2030. No obstante, las personas con discapacidad intelectual representan un subgrupo especial dentro del sector de la discapacidad, que exigirá una amplia gama de programas para responder eficazmente a sus diversas necesidades. Este aspecto actualmente no está articulado de una forma clara en el plan.

Las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a ser incluidas en las actividades generales de la sociedad. Es preciso que se promulguen ya las reformas legislativas propuestas para fomentar el empleo de las personas con discapacidad. Las políticas aplicables para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad, apoyadas por sanciones e incentivos, permitirán avances significativos en el proceso de reducción de la pobreza. Junto a esto, se deben introducir grandes cambios culturales en la sociedad para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad intelectual y garantizar que no se las deje rezagadas una vez más, sino que puedan integrarse y participar plenamente.